

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TÍTULO PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TFM

Aprobados por la Comisión de Título del Máster en Técnicas Estadísticas (MTE) en su reunión ordinaria del día 26 de septiembre de 2023.

1. Debe tenerse en cuenta que el TFM es una materia más, que debe ser superada por el alumnado. Por lo tanto, desde la tutorización de un TFM simplemente se debe orientar al alumno/a cuando lo necesite, pero el TFM debe ser realizado enteramente por el alumno/a, sin mayor colaboración desde la tutorización.
2. El objetivo del TFM es contribuir a la madurez del alumnado como usuarios de las técnicas aprendidas en el Máster, planificando y ejecutando un trabajo que haga uso de dichas técnicas, y comunicando oralmente y por escrito de los resultados del trabajo.
3. Las propuestas de trabajos de cada curso $x/x+1$ a las que se refiere el artículo 3 deben haber sido remitidas a la Comisión de Título (a través de la coordinación del título). Tales propuestas deben incluir un título y una descripción clara del TFM, así como los requisitos que se consideren convenientes para el alumnado. El Coordinador General recordará con tiempo suficiente a los miembros de la plantilla docente que deben enviar las propuestas. También han de remitirse a la Comisión de Título las propuestas del alumnado, las propuestas de doctores ajenos a la plantilla y las propuestas de TFM de la modalidad B.
4. El procedimiento específico de asignación de TFMs estará regulado por un acuerdo independiente, que desarrollará de manera integrada la asignación de TFMs en las distintas modalidades.
5. Los tres miembros titulares de cada tribunal serán uno de cada universidad. Cada coordinador indicará cada curso quién es el miembro elegido de su universidad y cada universidad (el personal de la plantilla docente de cada universidad) lo elegirá como crea oportuno.
6. Desde la tutorización se debe hacer una propuesta numérica de calificación del desarrollo del trabajo y de la confección de la memoria. Dicha propuesta debe ir acompañada de una breve justificación.

Aprobado en la Comisión de Título celebrada el 26 de septiembre de 2023

Julio González Díaz
Coordinador General del MTE